



## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**CVE-2025-9691** *Resolución por la que se acepta la renuncia de la participante en el proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada Área III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana y se declara desierto dicho puesto. Orden SAL/26/2023.*

Mediante Orden SAL/26/2023, de 31 de octubre (BOC nº 216, de 10 de noviembre de 2023), se convocó la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 2ª de la Orden SAL/26/2023, de 31 de octubre, se aprobó la relación de participantes admitidos mediante Resolución del consejero de Salud, de 22 de enero de 2024 (BOC nº 23 de 1 de febrero de 2024), en la que figuraba como única participante admitida Dª. Iria Flavia Vallina López-Dóriga.

Por escrito de 10 de noviembre de 2025, Dª. Iria Flavia Vallina López-Dóriga presenta renuncia a participar en el proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana.

Teniendo en cuenta que el proceso de provisión del citado puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada Área III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, no ha sido resuelto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el artículo 15. Cuatro de la Ley 3/2023, de 26 de diciembre de medidas Fiscales y Administrativas, y a la Resolución del Consejero de Salud de 9 de diciembre de 2024, de delegación de competencias en el titular de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

### RESUELVO

PRIMERA.- Aceptar la renuncia de Dª Iria Flavia Vallina López-Dóriga a seguir participando en el proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada Área III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, convocado por Orden SAN/26/2023, de 31 de octubre.

SEGUNDA.- Declarar desierto el puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana, con código de plantilla 2102P73000001EW, convocado por Orden SAL/26/2023, de 31 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Santander, 13 de noviembre de 2025.

El consejero de Salud

(por delegación, según Resolución de 9 de diciembre de 2024),

el director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

Luis Miguel Carretero Alcántara.

2025/9691

CVE-2025-9691